



## COMUNICACIÓN DE LA VIGENCIA DE LEGISLACIÓN

Con el fin de dar la máxima publicidad, mediante la presente comunicación, el TRIBUNAL CALIFICADOR designado por Resolución de 17 de marzo de 2023 de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M de 24 de marzo), , modificado por la Resolución de 3 de mayo de 2023 de la DG de Función Pública, (B.O.C.M de 16 de mayo), DESIGNADO PARA JUZGAR EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR ORDEN 612/2021 DE 19 DE NOVIEMBRE DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO, PARA EL ACCESO AL CUERPO DE TÉCNICOS SUPERIORES DE SALUD PÚBLICA, ESCALA DE MEDICINA Y CIRUGÍA, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL GRUPO A, SUBGRUPO A1, CORRESPONDIENTES A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL AÑO 2017, PREVISTA EN EL DECRETO 144/2017 (B.O.C.M. número 297, de 14 de diciembre), Y PARA EL AÑO 2018, PREVISTA EN EL DECRETO 170/2018 (B.O.C.M. número 303, de 20 de diciembre), pone en conocimiento de todos los aspirantes admitidos al proceso selectivo que, en su sesión constitutiva celebrada el 26/05/2023 , ha tomado el siguiente ACUERDO relativo a la vigencia de la legislación exigible y aplicable en el desarrollo del proceso selectivo, en los siguientes términos:

La legislación aplicable y exigible en los ejercicios de este proceso selectivo referida a los temas incluidos en el programa será la vigente en la fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la resolución por la que se aprueben las relaciones definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso selectivo y se anuncie la celebración del primer ejercicio del mismo, en todo aquello que no se encuentre expresamente contemplado en las bases recogidas en la orden de convocatoria y teniéndose en cuenta, en el caso de la normativa que haya sido derogada, la que la sustituya a la misma fecha de publicación ya indicada.

En Madrid, a 26 de mayo de 2023

Firmado digitalmente por: ROSA DELGADO ANGEL RIVERO  
Fecha: 2023.05.30 09:33

El Secretario del Tribunal

**Dirección General de Función Pública**  
**Consejería de Economía, Hacienda y Empleo**